

"Año dela Innovación y Competitividad"

ACTA No.91-2019

ACTA ADMINISTRATIVA QUE ENMIENDA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS RESPIRADORAS N-95", PROCESO DE REFERENCIA: MISPAS-CCC-LPN-2019-0010.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy viernes veintiocho(28) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez y treinta (10:30 a.m.) horas de la mañana, en la Sede Central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el Salón de Reuniones de la Dirección de Planificación Institucional, sito en el segundo nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina avenida Tiradentes, Ensanche La Fe, se dio inicio a la reunión Ordinaria del Comité de Compras y Contrataciones, integrado por los siguientes miembros: La Licda. Rosalba Arias Cruz, Directora General Administrativa y Financiera del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), en representación del Dr. Rafael Sánchez Cárdenas, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, el Dr. Benito Antonio Cruz Peña, Consultor Jurídico del MISPAS y Secretario del Comité de Compras y Contrataciones, el Lic. Carlos Justo Trinidad, Director Financiero del MISPAS,la Licda. Francia Matos, en nombre y representación del Lic. Luis Cruz Holguín, Director de Planificación Institucional del MISPAS, el Ing. Amín Alvarado Reyes, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) del MISPAS.

La Licda. Rosalba Arias Cruz, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), tomó la palabra y dejó abierta la sesión:

AGENDA:

Conocer sobre la aprobación de un nuevo cronograma que regirá el proceso de Comparación de Preciosrelativo a la "ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS RESPIRADORAS N-95", de referencia: MISPAS-CCC-LPN-2019-0010.

VISTOS:

VISTA: La Constitución Dominicana, proclamada el trece (13) de junio del dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de La Ley No.340-06, aprobado mediante el Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTOS:

VISTO: El requerimiento suscrito por laDra. Belkys Marcelino, Coordinadora División de Tuberculosis, de fecha quince (15) de enero del año dos mil diecinueve (2019), mediante la comunicación No.PNCT-006 -2019, dirigida a la Licda. Rosalba Arias Cruz, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del Dr. Rafael Sánchez Cárdenas, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la adquisición de Mascarillas Respiradoras N-95.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, solicitada por la Dra. Lisette Cruz Campillo, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el Lic. Carlos Justo Trinidad, en fecha nueve (09) de Abril del año dos mil diecinueve (2019), parala adquisición de Mascarillas Respiradoras N-95,por un monto de Ocho Millones Dos mil Ochocientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$8,002,800.00).

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha nueve (09) de Abril del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), parala adquisición de Mascarillas Respiradoras N-95,número de

Red Saf





"Año dela Innovación y Competitividad"

preventivo y documento: 2019.0207.01.0004.789 -Versión 1 y EG1554816118061TspSy, con un presupuesto Ocho Millones Dos mil Ochocientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (**RD\$8,002,800.00**).

VISTA: Las Fichas Técnicas y el Listado de Bienes, elaborado por los peritos correspondientes de la División de Tuberculosis la adquisición de Mascarillas Respiradoras N-95.

VISTA: La Solicitud de Aprobación de Proceso realizada por la Dra. Lisette Cruz Campillo, Encargada de la División de Compras del MISPAS, dirigida al Dr. Benito Antonio Cruz Peña, Director Jurídico del MISPAS, mediante la comunicación No. DCC-59-2019, relativa a la adquisición de Mascarillas Respiradoras N-95.

VISTA: El Acta Administrativa No.34-2019 de fecha lunes quince (15) de abril del año dos mil diecinueve (2019), que aprueba el proceso de Licitación Pública Nacional, para la "ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS RESPIRADORAS N-95".

VISTOS: Los Pliegos de Condiciones Específicas que rigen el proceso de Licitación Pública Nacional para la "ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS RESPIRADORAS N-95".

VISTA: La Convocatoria pública a participar en el proceso de Licitación Pública Nacional de referencia MISPAS-CCC-LPN-2019-0010, relativo a la "ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS RESPIRADORAS N-95".

VISTA: La Carga del Proceso, mediante el Portal Institucional y el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) del proceso de Licitación Pública Nacional relativa a la "ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS RESPIRADORAS N-95", bajo la referencia MISPAS-CCC-LPN-2019-0010.

VISTO: El Informe Pericial Preliminar del proceso de Licitación Pública Nacional de referencia MISPAS-CCC-LPN-2019-0010, relativo a la "ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS RESPIRADORAS N-95", elaborado por el perito designado por la División de Tuberculosis, en fecha lunes diecisiete (17) de junio del año dos mil diecinueve (2019), con el apoyo metodológico del Departamento de Compras y Contrataciones y de la Unidad Legal de Compras de la Dirección Jurídica de este Ministerio.

VISTO: El Informe Pericial Definitivo del proceso de Licitación Pública Nacional de referencia MISPAS-CCC-LPN-2019-0010, relativo a la "ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS RESPIRADORAS N-95", elaborado por el perito designado por la División de Tuberculosis, en fecha miércoles diecinueve (19) de junio del año dos mil diecinueve (2019), con el apoyo metodológico del Departamento de Compras y Contrataciones y de la Unidad Legal de Compras de la Dirección Jurídica de este Ministerio, aprobado mediante el Acta Administrativa No. 73-2019 de fecha miércoles diecinueve (19) de junio del año dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO: Que tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de los Pliegos de Condicionesy, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

CONSIDERANDO:Que el Principio de Transparencia y Publicidad, establece que las Compras y Contrataciones Públicas comprendidas en la Ley No.340-06, se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de la ley.

CONSIDERANDO: Que, a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad, este Comité aprueba bajo decisión, enmendar el Cronograma de Actividades contenido en los Pliegos de Condiciones del proceso de referencia: **MISPAS-CCC-LPN-2019-0010**.

CONSIDERANDO: La presentación y opinión por parte de todos y cada uno de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, VÁLIDAMENTE REUNIDO DECIDIÓ MEDIANTE LAS SIGUIENTES RESOLUCIÓNES:



"Año dela Innovación y Competitividad"

RESOLUCIÓN PRIMERA: ElComité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), aprueba y autoriza enmendar el cronograma de actividades del proceso de Comparación de Precios de referencia MISPAS-CCC-LPN-2019-0010, relativo a la "ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS RESPIRADORAS N-95", bajo un nuevo cronograma de Actividades que de ahora en adelante será el siguiente:

No.	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1.	Publicación, llamado a participar en el proceso.	EJECUTADO
2.	Adquisición de los Términos de Referencias/Fichas Técnicas en físico.	EJECUTADO
3.	Período para realizar consultas por parte de los interesados en participar en el proceso.	EJECUTADO
4.	Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones a los interesados en participar en el proceso, mediante circulares o enmiendas.	EJECUTADO
5.	Proceso de registro; Recepción de las ofertas técnicas "Sobre A" y ofertas económicas "Sobre B"; Entrega de muestras.	EJECUTADO
6.	Apertura y Lectura de "Sobre A" Ofertas Técnicas.	EJECUTADO
7.	Verificación, Validación y Evaluación del contenido de las propuestas técnicas "Sobre A".	EJECUTADO
8.	Notificación de resultados de la evaluación de las propuestas técnicas "Sobre A"; Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	EJECUTADO
9.	Período de subsanación de ofertas.	EJECUTADO
10.	Notificación de Oferentes habilitados para la presentación de propuesta económica "Sobre B".	EJECUTADO
v	Acto de Apertura y Lectura de Propuestas Económicas "Sobre B".	EJECUTADO
12.	Evaluación de Ofertas Económicas "Sobre B".	EJECUTADO
13.	Elaboración de Acta de Adjudicación.	Miércoles tres (03) de julio del año dos mil diecinueve (2019).
14.	Notificación y Publicación de Adjudicación.	Lunes ocho (08) de julio del año dos mil diecinueve (2019).
15.	Plazo para presentar los documentos para contrato y la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato.	Lunes quince (15) de julio del año dos mil diecinueve (2019).









"Año dela Innovación y Competitividad"

	Suscripcion del Contrato.	Lunes veintidós (15) de julio del año dos mil diecinueve (2019).
17.	Publicación de los contratos en el portal de la institución y del órgano rector.	Inmediatamente después de suscrito por las partes.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), INSTRUYE a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (U.O.C.C.) de este Ministerio, a los fines que conforme a lo establecido en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06; el Decreto No.543-12, contentivo del Nuevo Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, a notificar la presente enmienda a los oferentes habilitados, por todas las vías correspondientes.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN TERCERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **INSTRUYE**ala Unidad Operativa de Compras y contrataciones (U.O.C.C.), para que **envíe la presente acta de enmienda**a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad.

Concluida estas resoluciones, se dio por terminada la sesión, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), en la fecha y lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.

Licda. Rosalba Arias Cruz

Directora General Administrativa y Financiera del Ministerio de Salud Pública Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones

Lic. Carlos Justo Trinidad Director Financiero del MSP

(accurpante

Miembro

En representación del Licdo. Luis Ramón Cruz Holguín

Director de Planificación

Institucionaldel MSP Miembro

Dr. Benito Antonio Cruz Peña

Director Jurídico del MSP Miembro-Secretario del Comité de

Compras y Contrataciones

Ing. Amin Alvarado

Director de la Oficina de Acceso a la Informacióndel MSP

Miembro